



ASEGÚRATE DE SEGUIR CUIDÁNDOTE.

ABC para la solicitud de medicamentos
a través de **Farmadomicilios.**

#AsegúrateDeHacerTuParte

En EPS SURA sabemos que algunas condiciones de salud hacen que nuestros afiliados requieran un mayor cuidado frente a los riesgos de salir de casa.

Por eso, los grupos priorizados según sus condiciones de salud pueden solicitar sus medicamentos a domicilio a través de nuestro nuevo servicio

Farmadomicilios:

- Mayores de 70 años
- Maternas en riesgo
- Diagnosticados con Covid-19
- Trasplantados
- Diagnosticados con enfermedades como: hipertensión en mayores de 60 años, diabetes, VIH, autoinmunes como lupus, artrosis o psoriasis, cáncer o EPOC.



A continuación, **encuentra las respuestas a las preguntas que pueden presentarse con respecto a este nuevo servicio de EPS SURA**

1. ¿Qué es Farmadomicilios?

Es la nueva forma de solicitar los medicamentos a domicilio desde **epssura.com** que les permite a los usuarios vulnerables priorizados, acceder de manera organizada y oportuna a los medicamentos que tienen autorizados y renovados según su tratamiento.

2. ¿Cuál es el objetivo de esta nueva aplicación?

Mejorar la experiencia de nuestros afiliados en la entrega de sus medicamentos a domicilio **a través de la gestión anticipada con las poblaciones priorizadas y la coordinación logística** para una entrega más fácil.

3. ¿Qué beneficios le trae al paciente?

- **Información actualizada**, en un solo lugar, sobre sus medicamentos autorizados.
- **Gestión del domicilio** de todos sus medicamentos.
- **Recibir todos sus medicamentos en un solo envío**, aunque sean entregados por distintos operadores.



4. ¿Qué medicamentos no se pueden solicitar a través de este aplicativo?

- **Medicamentos de control especial o aplicación supervisada.**
Para reclamar los medicamentos de control, el usuario debe acercarse directamente hasta la farmacia que usualmente los reclama y para los de aplicación supervisada, debe solicitar la cita para su aplicación o será contactado directamente por el prestador para darte los lineamientos.

5. ¿Qué debe tener en cuenta el paciente en el momento de hacer la solicitud por Farmadomicilios?

- Debe ingresar el número de documento del paciente priorizado.
- Sugerimos programar la entrega con anterioridad, teniendo en cuenta el alto volumen de solicitudes.
- Debe cancelar el valor de la cuota moderadora en caso de que aplique.
- El valor del domicilio es asumido por EPS SURA, por lo tanto, el paciente no debe pagarlo.
- Solamente se requiere la copia de la fórmula física, en casos de tutela o de medicamentos de control especial



6. Cómo ingresar al aplicativo?

Ingresar a

epssura.com

Selecciona la opción

Servicios a un clic

Da clic en la opción

Solicitar medicamentos a domicilio



Si el usuario no tiene acceso a internet, puede hacer la solicitud a través de la **línea de atención 01 8000 519 519, opción 1-1.**

7. ¿Qué pasa si el paciente necesita el medicamento de manera prioritaria?

Puede enviar a una persona, que no pertenezca a uno de los grupos de riesgo, para que reclame los medicamentos en la farmacia, presentando la copia de la cédula.

8. ¿Los médicos deben manejar algo dentro del aplicativo?

No, esta es una herramienta de autogestión del usuario. El personal médico no tiene que manipularla.

9. ¿Cuál es el procedimiento para realizar la solicitud?

Consulta el paso a paso **aquí**

10. ¿Qué pasa con los pacientes no priorizados? ¿Cómo reclaman sus medicamentos?

Actualmente, deben desplazarse a la farmacia con todos los protocolos de bioseguridad y teniendo en cuenta la fecha de su pico y cédula. Estamos trabajando para habilitar para ellos, en este mismo sitio, la solicitud del Ficho Virtual para que puedan programar la recogida de sus medicamentos, en la farmacia correspondiente.





Líneas de atención
01 8000 519 519 - Medellín 448 61 15

epssura.com

